

## **ACCEL**

### **Notificación al Público de los Derechos Bajo ADA ACCEL**

ACCEL opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la discapacidad de acuerdo con la Ley de Estados Unidos de America con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Cualquiera persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo ADA puede presentar una queja ante la ACCEL.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de ACCEL y los procedimientos para presentar una queja, ponerse en contacto con Gordon Comfort: 602-995-7366 o [gcomfort@accel.org](mailto:gcomfort@accel.org); visite nuestra oficina administrativa en 10251 N. 35th Avenue, Phoenix, Arizona, 85051; o comuníquese con ACCEL a través del sitio web en [www.accel.org](http://www.accel.org).

Un denunciante puede presentar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o la Administración Federal de Tránsito (FTA) presentando una queja directamente en las oficinas correspondientes de Derechos Civiles: Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix: ATTN: Coordinador de ADA, 302 N. 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003; FTA: ATTN: Coordinador del programa Título VI, Este edificio 5th piso-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590.